



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL – CANTÓN PLAYAS

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN ACTA FINAL Y DECLARATORIA DE GANADORES

En la ciudad de General Villamil – Playas, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 36 en la Norma Técnica Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal se elabora la acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar las vacantes de: **Dos (2) Asistentes de Certificaciones**, Servidor Público 2, Grado 2, con partidas presupuestarias individuales 122.818.0005.5.1.01.05.51 y 122.818.0005.5.1.01.05.55; **Tres (3) Asistentes de Inscripciones**, Servidor Público 2, Grado 2, con partida presupuestarias individuales 122.818.0005.5.1.01.05.45, 122.818.0005.5.1.01.05.46 y 122.818.0005.5.1.01.05.47, **Dos (2) Técnico de Archivo y Empaste**, Servidor Público 2, Grado 2, con partida presupuestarias individuales 122.818.0005.5.1.01.05.49 y 122.818.0005.5.1.01.05.50; **Asistente de Digitalización**, Servidor Público 1, Grado1, con partida presupuestarias individual 122.818.0005.5.1.01.05.44; **Asistente de Registrador**, Servidor Público 1, Grado1, con partida presupuestarias individual 122.818.0005.5.1.01.05.52 y **Recaudador**, Servidor Público 1, Grado1, con partida presupuestarias individual 122.818.0005.5.1.01.05.43.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Publico Art 187.- *“Declaratoria de ganadora o ganador del concurso,- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el tribunal de Méritos y Oposición mediante acta final, declarara ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término de máximo de tres días, la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a periodo de prueba.*

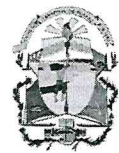
Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la clasificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales.”

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *“Del Acta Final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El tribunal de Méritos y Oposición elaborará el acta fina que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarando además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el Art. 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 en el Reglamento General de la LOSEP, luego de la cual la UATH elaborara el informe técnico al que se refiere el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el “Acta Final” elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de



la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.”

Antecedentes

El subsistema de Talento Humano, determina que los postulantes: Mite Jácome Pedro Geovanny, Lucas Álava María Fernanda, García Ladines Cristian Rolando, Hermenejildo Méndez Genesis Tamara Y Lucín Alfonso Exon Leiner, Sánchez Catuto Teófilo Alejandro, Jalca Reyes Mario Jhonny, Tapia Tomala Luis Andrés, Cruz García Mercedes Isabel Y Mera Macías Karla Stephania cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar la preparación académica y demás competencia exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS - FINALISTAS						
No. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	GARGO	UNIDAD
0919818716	MITE JACOME PEDRO GEOVANNY	90.43	SP2	2	ASISTENTE	CERTIFICACIONES
0941045742	LUCAS ALAVA MARIA FERNANDA	87.82	SP2	2	ASISTENTE	CERTIFICACIONES
0919809400	GARCIA LADINES CRISTIAN ROLANDO	99.71	SP2	2	ASISTENTE	INSCRIPCIONES
2400116329	HERMENEJILDO MENDEZ GENESIS TAMARA	95.83	SP2	2	ASISTENTE	INSCRIPCIONES
0923260871	LUCIN ALFONSO EXON LEINER	93.38	SP2	2	ASISTENTE	INSCRIPCIONES
0919811158	SANCHEZ CATUTO TEOFILO ALEJANDRO	91.68	SP2	2	TECNICO DE ARCHIVO Y EMPASTE	INSCRIPCIONES
0940776396	JALCA REYES MARIO JHONNY	85.04	SP2	2	TECNICO DE ARCHIVO Y EMPASTE	INSCRIPCIONES
0922117817	TAPIA TOMALA LUIS ANDRES	79.19	SP1	1	ASISTENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
0918296005	CRUZ GARCIA MERCEDES ISABEL	92.72	SP1	1	ASISTENTE	REGISTRADURIA
1312776303	MERA MACIAS KARLA STEPHANIA	80.28	SP1	1	RECAUDAOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Resuelve

Primero.- Declarar ganadores del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar los puestos de: **Asistente de Certificaciones**, al Lcdo. Mite Jácome Pedro Geovanny, con la calificación de 90.43 y a la señorita Lucas Álava María Fernanda, con la calificación de 87.82, **Asistente de Incripciones**, García Ladines Cristian Rolando, con la calificación de 99.71, Hermenejildo Méndez Genesis Tamara, con la calificación de 95.83 y Lucín Alfonso Exon Leiner, con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL – CANTÓN PLAYAS

calificación de 93.38, **Técnico de Archivo y Empaste** Sánchez Catuto Teófilo Alejandro, con la calificación de 91.68 y Jalca Reyes Mario Jhonny, con la calificación de 85.04, **Asistente de Digitalización**, Tapia Tomala Luis Andrés, con la calificación de 79.19, **Asistente de Registrador**, Cruz García Mercedes Isabel, con la calificación de 92.72 y **Recaudador** Mera Macías Karla Stephania con la calificación de 80.28,

Segundo.- De conformidad con lo que establece la Norma Técnica de Selección de Personal en el Art. 6 literal a; dentro de este proceso del concurso de Méritos y Oposición para el cargo de **Asistente de Certificaciones, Asistente de Inscripciones, Asistente de Digitalización, Asistente de Registrador, Recaudador**, no existen candidatos para que formen parte del banco de elegibles inmediatos.

Declarar que el postulante Barzallo Alcivar Samuel Benjamín conformará el “Banco de elegibles inmediatos” para el puesto de Técnico de Archivo y Empaste con el siguiente puntaje final de:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO						
No.CEDULA	NOMBRES COMPLETOS			PUNTAJE	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
0924333131	BARZALLO	ALCIVAR	SAMUEL	74.99	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

Tercero.- De conformidad con lo que establece la Norma Técnica de Selección de Personal en el Art. 6 literal b; dentro de este proceso del concurso de Méritos y Oposición para el cargo de **Asistente de Certificaciones, Asistente de Inscripciones, Técnico de Archivo y Empaste, Asistente de Digitalización, Asistente de Registrador, y Recaudador**, no existen candidatos para que formen parte del banco de potenciales elegibles.

Cuarto.- Solicitar al subsistema de Talento Humano, la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Quinto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

Ing. Zoila Silvia Narcisca Díaz Mite
Administradora de Concurso

